Armenia, enero de 2026.

Doctor;
DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERON
Secretario de Tránsito y Transporte
Armenia

Asunto: Informe de verificación de idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación.

Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por el contratista dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato prestación de servicios que se describe a continuación: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA.

NOMBRE DEL PROPONENTE: JORGE JARAMILLO GARCIA

VALOR OFERTADO: Quince Millones Doscientos Mil pesos Moneda Legal Corriente ($15.200.000,00 M/cte).

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI-NO
IDONEIDAD: En este caso de acuerdo con el objeto del futuro contrato, se requiere contar con una persona que haya obtenido el título de Profesional en Derecho con su respectiva tarjeta profesional.	La proponente ha cursado y aprobado el título de Profesional de Derecho con tarjeta profesional vigente.	SI
EXPERIENCIA: El interesado, deberá demostrar una experiencia profesional relacionada, igual o superior a doce (12) meses.	La proponente, ha acreditado contar con experiencia relacionada con el objeto contractual superior a doce (12) meses.	SI

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Que, así mismo se tiene que se verificó, que el proponente es portador de la Tarjeta Profesional asignado por el Consejo Superior de la Judicatura, por lo cual se realizaron las consultas con el fin de verificar si su tarjeta se encontraba vigente y no tenía sanción disciplinaria alguna que impidiera la suscripción del contrato.

De la misma manera, se tiene que se realizó las consultas en las plataformas de procuraduría, contraloría, policía con el fin de verificar antecedentes.

Así mismo, se verificaron los siguientes documentos aportados en la propuesta:

FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA/ PERSONA NATURAL en el acápite de “FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA”,

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019) en el capítulo 2 “CONFLICTOS DE INTERÉS” numeral 2.2., y
DECLARACIÓN RELACIONADA CON INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CELEBRAR CONTRATOS CON EL MUNICIPIO DE ARMENIA Q.

En la cual, se reportó por parte del proponente si o no se encuentra incurso en inhabilidad e incompatibilidad para celebrar contratos, permitiendo concluir que NO se encuentra dentro de causal alguna.

Por tanto, El CONTRATISTA declara y garantiza que los certificados laborales y académicos presentados en el proceso de selección son auténticos y corresponden a su historial profesional y académico. La ENTIDAD, actuando de buena fe, asume que el CONTRATISTA actúa de igual manera, proporcionando información veraz y confiable.

En caso de que se determine, en cualquier momento, que los documentos suministrados por el CONTRATISTA son falsos, inexactos o engañosos, se considerará un incumplimiento grave del presente contrato. Esto permitirá a la ENTIDAD adoptar las medidas legales y contractuales correspondientes, incluyendo la terminación unilateral del contrato, la inhabilitación para futuros procesos de contratación y la posible denuncia penal por falsedad en documento público o privado.

Se deja constancia que el proponente SI cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, SI cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial; que así mismo, no registra ningún tipo de inhabilidad.

ORIGINAL FIRMADO
DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERON
Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia.